

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Notificación a doña María Angeles Granado Castillejo, en representación de Sergercama, S.L., de acuerdos de Alcaldía de 4 de noviembre de 2009.

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de las resoluciones de Alcaldía, de fecha 4 de noviembre de 2009, registradas bajo los números 1.079 y 1.080, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Sergercama, S.L., que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en el Ayuntamiento de Camarena, sito en plaza Virgen de la Caridad, sin número, para tener conocimiento íntegro de los mencionados acuerdos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Camarena 9 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-12894